

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21359 *BADAJOS.*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Badajoz anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1334/2008 referente al concursado "Procesos Metalúrgicos Samobeco, Sociedad Anónima", por auto de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Procesos Metalúrgicos Samobeco, Sociedad Anónima", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 28 de mayo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090044604-1